APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO.

EL suscrito Jefe de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca de conformidad con la resolución número 1265 del 20 de septiembre de 2017

C E R T I F I C A Q U E:

La Póliza de seguro presentada por, **JAVIER AGUIRRE,** identificado con número de cedula 10.543.564, expedida por la compañía de seguros, **SEGUROS DEL ESTADO,** identificada con NIT 860.009.578-6, cumple con los requisitos exigidos el otrosí Nº 01 al contrato prestación de servicios No. 297 de 2022.

TOMADOR: **JAVIER AGUIRRE.**
BENEFICIARIO: **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	27/12/2022	10/08/2023	$6.153.110
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2022	10/02/2024	$6 153.110

De conformidad con lo anterior este despacho aprueba la póliza de seguros número 40-47-101004857, anexo1, de fecha 27 de enero de 2023.

Popayán, 27 de enero de 2023.

JUAN GABRIEL CHAUX ESPAÑA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Diego Felipe Rivera C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860 009 578 6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-47-101004857	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	ANO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	ANO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	01	2023	27	12	2022	00 00	10	02	2024	23.59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	AGUIRRE, JAVIER		CC: 10.543.564
DIRECCION	CL 1 CR 8 65	CIUDAD: POPAYAN CAUCA	TELEFONO: 8309797

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION NIT: 891.500.719-5	
	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA		
DIRECCION	CALLE 4 NO 1E 40	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELEFONO: 8244534

ADICIONAL.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-030A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE SERVICIO NO 295 DE 2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACION A TODO COSTO DEL MOTOR DE LA CAMIONETA NISSAN D22/NP300 DE PLACAS OTV-939 DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES)

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2022	10/03/2024	$6,153,110.00	$5,000,000.00
CUMPLIMIENTO	27/12/2022	10/08/2023	$6,153,110.00	$5,000,000.00

ACLARACIONES

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA HACER CONSTAR QUE SE ADMITE EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGÚN OTROSI NO 01 AL CONTRATO No 295 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****16.000.00	$ *******8.000.00	$ ********4.560.00	$ **********28.560.00	$ ********12.306.220.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA SUS AS	18491	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

LABORATORIO TECNICA DIESEL PLUS NIT 10543564-9 REG COMUN

40-47-101004857

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA